

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.047/2020

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 12 de noviembre de 2020, se procedió a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2020/05 – transferencias entre aplicaciones del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 40 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de abril, y que publicado anuncio a tal fin en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 16/11/2020, sin que se hayan presentado reclamaciones/observaciones al expediente, devenido definitivamente aprobado se pro-

cede a su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Resumen de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
924-480.04	ASISTENCIA SOCIAL / APORTACIONES ASOC SIN FIN LUCRO		9.000
340-226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS		2.700
150-212.01	OTROS GASTOS DE REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11.000	
934-359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	400	
221-160.09	OTRAS PRESTACIONES, SOCIAL, SEGUROS, AYUDAS, ETC.	300	
	TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN	11.700	11.700

Lo que publico para general conocimiento.

En Pedro Abad, 10 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.